

ASAMBLEA PUBLICA

COMISION VIAL CORONEL SUAREZ

AGRADECIMIENTOS

- ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y PRODUCTORES
- MUNICIPIO: HACIENDA, PRODUCCION, RRHH
- HCD: DECLARACION EMERGENCIA VIAL
- EQUIPO DE TRABAJO: TRANSITANDO UN PERIODO de MODIFICACIONES Y COMO TAL GENERA DUDAS E INCERTIDUMBRES. SOLO EL TIEMPO MOSTRARA QUE EL CAMINO ES EL ADECUADO
- DELEGADOS MUNICIPALES POR ACOMPAÑARME PROACTIVAMENTE

TEMARIO DE LA ASAMBLEA

- Presentación de la Comisión Vial dentro del marco de las ordenanza 6.608
- Constitución de la Comisión Vial Rural, delegado de cuarteles, instituciones, productores
- Constitución de la Mesa Ejecutiva
- Estado Actual de los caminos
- Trabajos 2017 (parcial)
- Trabajo 2018
- Propuesta de los caminos
- Presupuesto - Tasa vial
- Plan general de Inversiones y Plan de Inversiones parcial 2018
- Aporte extraordinario. Inversiones

PRESENTACION DE LA COVIAR

CREACION Y OBJETIVOS

CREACION

A partir de la sanción por unanimidad del Consejo Deliberante de la ordenanza 6.608 el pasado mes de abril del corriente se crea la Comisión Vial Rural (COVIAR)

OBJETIVO COVIAR

Tiene como objetivo llevar a cabo el mantenimiento, reparación, mejoramiento y desarrollo de los caminos rurales del Distrito.

La Comisión Vial Rural es un organismo municipal, legitimado por ordenanza y gestionado por miembros de la sociedad comprometidos con tener los caminos rurales en buen estado; a través de la mejora, mantenimiento y construcción de las vías de comunicación terrestres y sus desagües, en el ámbito rural público del Partido de Coronel Suarez

Nuestro propósito fundamental es contribuir al desarrollo local y regional

Aspectos hídricos (fuera del escurrimiento de caminos) injerencia de Hidráulica de la provincia

CONFORMACION

COMISION VIAL

Sociedad Rural Coronel Suarez

Sociedad Rural Huanguelen

Cooperativa San Martin

INTA

Cámara de Comercio

Consejo Escolar

CREA

Asociación de veterinarios

Cooperativa de transporte

Patrulla Rural

Productores, delegados de cuarteles

DELEGADOS POR CUARTEL

Carlos Gardes	Ctel. V
Carlos Padeviccelli	Ctel. XIII
César Guido	Ctel. X
Daniel Issaly	Ctel. XI
Enrique Pedelaborde	Ctel. VII
Facundo Buceta	Ctel. XII
Facundo Gallardo	Ctel. XIV
Fernán Cabrera Castilla	Ctel. II
Gustavo Alberdi	Ctel. II
Horacio Gonzalez Cané	Ctel. IX
Isidro Bodiño	Ctel. VIII
José Boviez	Ctel. V
Leandro Tarayre	Ctel. VIII
Marcos Castreccini	Ctel. XI
Mario C. Mendez	Ctel. XIV
Martín Alberdi	Ctel. VII
Nicolás Kuhn	Ctel. X
Omar Graff	Ctel. XII
Pablo Schwindt	Ctel. IX
Rafael Hippener	Ctel. XI
Roberto Schwindt	Ctel. XIV
Sergio Lecointre	Ctel. III y Ctel. IV

INTEGRANTES

MESA EJECUTIVA

Andrés Iturrioz	M. Ejecutiva
Eduardo Bengier	M. Ejecutiva y Ctel. IV
Horacio J. Araya	M. Ejecutiva
Javier Olariaga	M. Ejecutiva y Ctel. VI
Joaquín Fernández Prini	M. Ejecutiva y Ctel.XIII
Julio Casas	M. Ejecutiva
Ricardo Gurruchaga	M. Ejecutiva y Ctel.III
Sergio Stacco	M. Ejecutiva

RECURSOS ECONOMICOS

70% recaudado en concepto de tasa red vial

100% aportes gubernamental afectado a camino rural

100% subsidios y créditos percibidos para área vial rural

100% recibido en remate por venta de equipo vial

100% donaciones y legado con destino

100% ingresos que se obtengan por servicios municipales

EQUIPOS

DISPONIBLES

✓ Camión Volkswagen (x 2)
✓ Camión Ford F14000 (x 2)
✓ Carretón c/ Chevrolet Kodiak 14190
✓ Combustible Ford F7000
✓ Motoniveladora Volvo G930 (x 2)
✓ Motoniveladora Caterpillar 120H (x 2)
✓ Motoniveladora Champion (x2)
✓ Motoniveladora no articuladas (x4)
✓ Cargadora Fiatallis FR-140 1998
✓ Pala Frontal Mancini 2000 1987
✓ Retro-pala New Holland B90B 2013
✓ Retroexcavadora Volvo EC210 BLC 2014
✓ Tractor (x3)

ESTADO ACTUAL DE LOS CAMINOS































ASPECTOS TECNICOS DE LOS CAMINOS

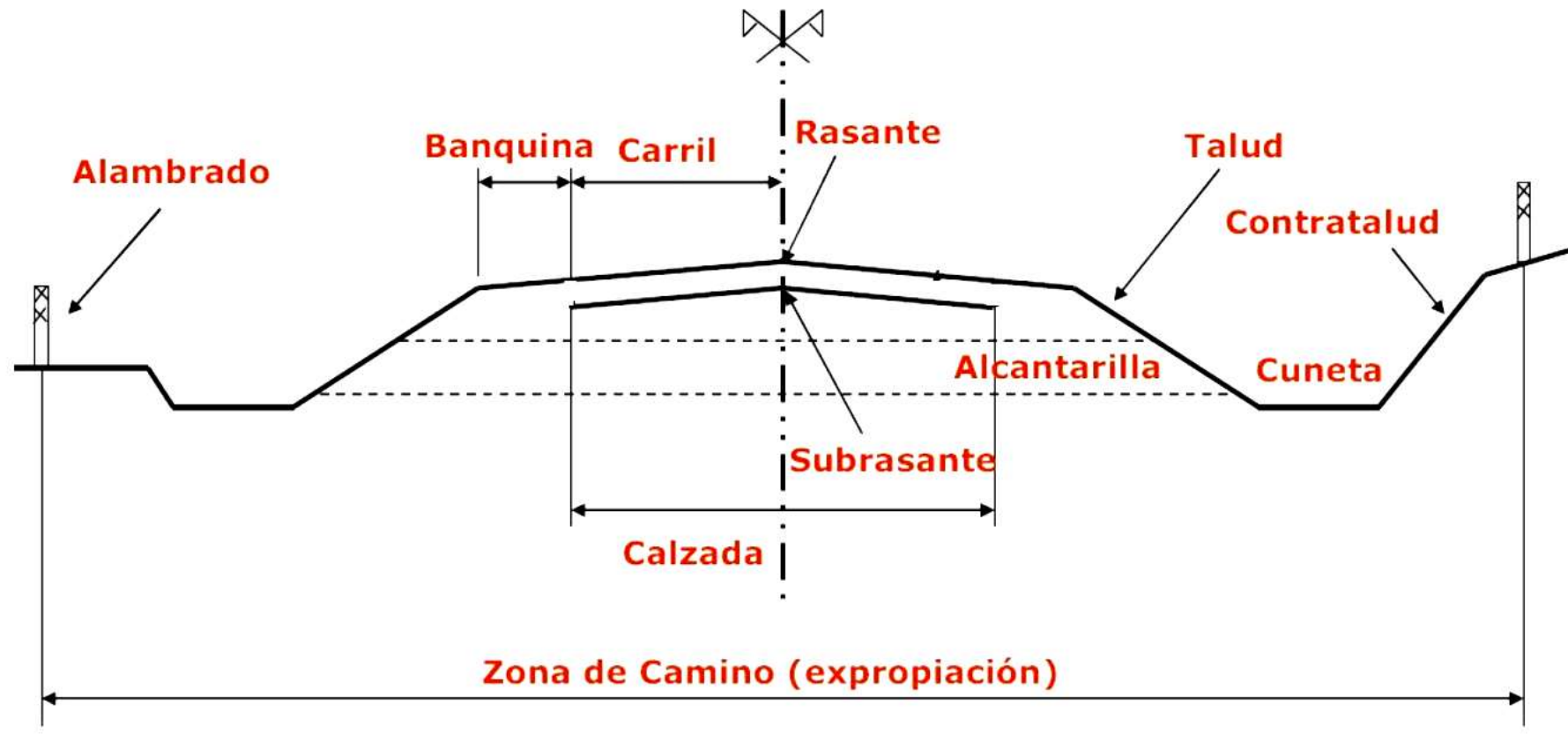
ELEMENTOS DEL CAMINO



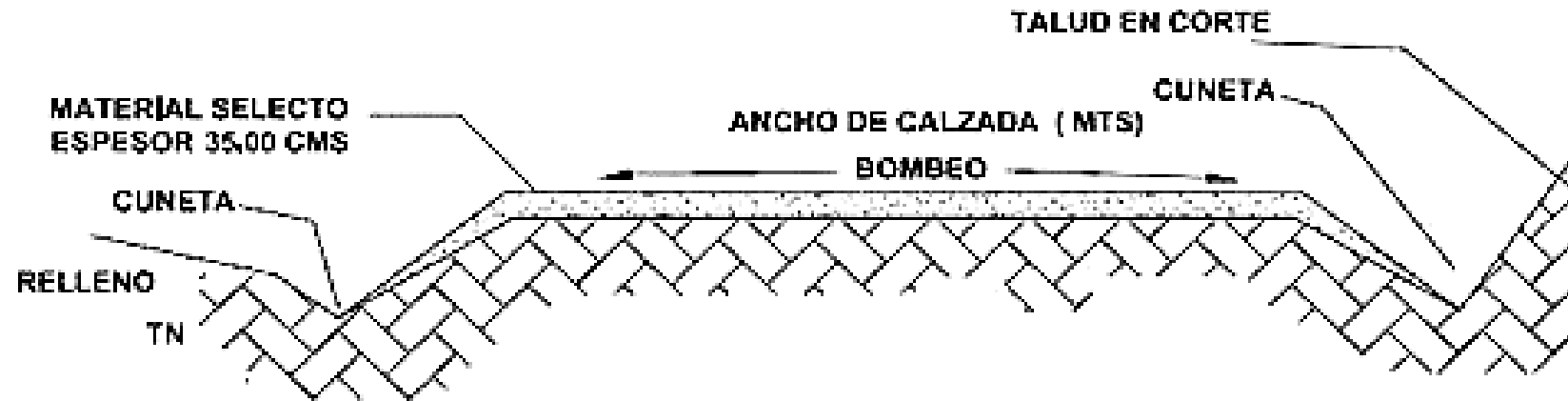
ELEMENTOS DEL CAMINO



PARAMETROS TECNICOS DE CAMINOS



PARAMETROS TECNICOS DE CAMINOS



SECCION TIPICA

PARAMETROS TECNICOS DE CAMINOS

CATEGORIA DEL CAMINO	CARACTERISTICAS BASICAS		Velocidad Directriz (2)	Peralte Máximo (3)	Pendientes Máximas y Longitudes correspondientes en recta hasta 500 m s/nivel del mar (4)					Distancia Mínima de Visibilidad (5)		Anchos de Coronamiento				Taludes del Terraplén según su altura (8)			
	Volumen Tránsito Diario de Diseño (1)	Nº de Trochas			Valores Deseables		Valores Límites s/Volumen de tránsito Diario de Diseño			Para Detención	Para Sobreancho	Calzada	Banquina (8)	Cantero Central (7)	Total	0 A 1,50	1,50 A 3,00	3,00 A 5,00	5.00
					Pendiente	Longitud	Pendiente	Longitud											
								Vol. Máx.	Vol. Mínimo										
I	15.000 A 5.000	2+2	80	10	4	330	6	1000	-	110	540	7.00	3.00	>= 1,00	>21,00	1:3	1:1 1/2	1:1 1/2	1:1 1/2
II	5.000 A 1500	2	70	10	5	240	7	270	380	90	470	6.70	2.00	-	10.70	1:2	1:1 1/2	1:1 1/2	1:1 1/2
III	1.500 A 500	2	60	10	5	240	7	380	3100	75	400	6.70	1.50	-	9.70	1:2	1:1 1/2	1:1 1/2	1:1 1/2
IV	500 A 150	2	40	10	6	190	8	1000	-	45	260	6.00	1.25	-	8.50	1:1 1/2	1:1 1/2	1:1 1/2	1:1 1/2
V	< 150	2	30	10	7	160	10	-	-	30	190	6.00	1.00	-	8.00	1:1 1/2	1:1 1/2	1:1 1/2	1:1 1/2

TIPOS Y ZONAS DE TRABAJOS 2017 – 2018













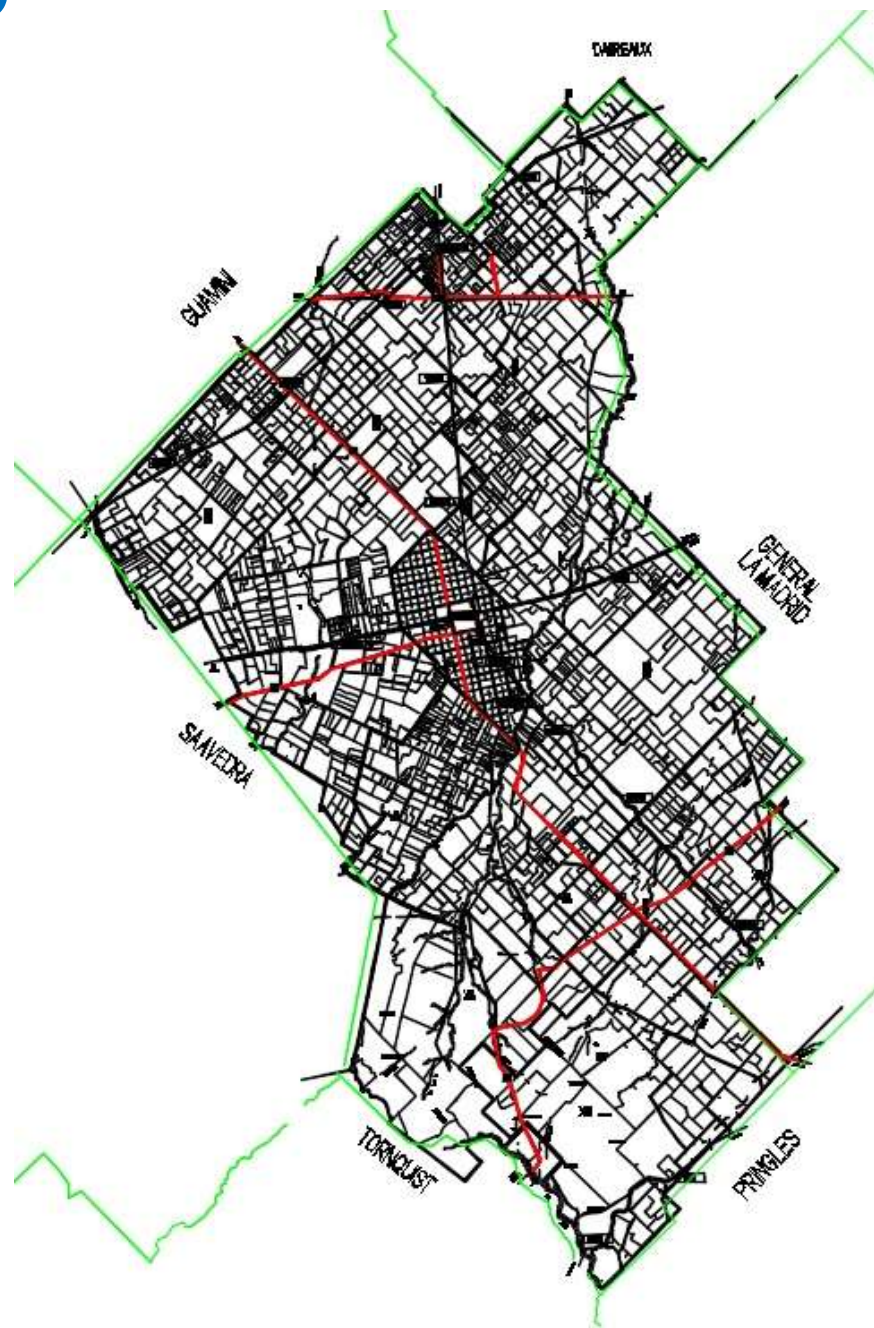








ZONAS DE TRABAJO



ZONAS DE TRABAJO - TRONCALES

DENIMONICACION	DESDE	HASTA
SUAREZ A HG (201)	SUAREZ	PRIMAVERA
SUAREZ A HG (201)	PRIMAVERA	HUANGUELEN
CASCADA LOUNGE (144)	CASCADA	PASMAN
CASCADA LOUNGE (144)	PASMAN	OMBU
CASCADA LOUNGE (144)	OMBU	HUANGUELEN
CASCADA LOUNGE (144)	HUANGUELEN	OTOÑO
CASCADA LOUNGE (144)	OTONO	LOUNGE
PRIMABERA A R60 (61)	PRIMAVERA	GOLONDRINAS
PRIMABERA A R60 (61)	GOLONDRINAS	SAN ANSELMO
PRIMABERA A R60 (61)	SAN ANSELMO	R60
SUAREZ A LIM LAMADRID (62)	SUAREZ	PTE MAYERO

DENIMONICACION	DESDE	HASTA
G8 (98)	RP85	LIMITE CON SAAVEDRA
IRIARTE (103 - 106 - 90 - 96)	RP86	UTA 76
SUAREZ A LAMADRID (77)	SUAREZ	PIÑERYRO
SUAREZ A LAMADRID (77)	PIÑEYRO	R76
SUAREZ A LAMADRID (77)	R76	LA REMONTA
SUAREZ A LAMADRID (77)	LA REMONTA	LIMITE LAMADRID
UTA 85 A UTA 72 (91)	R85	PERALTA
UTA 85 A UTA 72 (91)	PERALTA	R72
UTA 85 A EST. ETEGMAN (90)	UTA 85	RELINCHO (R76)
UTA 85 A EST. ETEGMAN (90)	RELINCHO (R76)	ESTACION STEGMAN

ZONAS DE TRABAJO – 2°

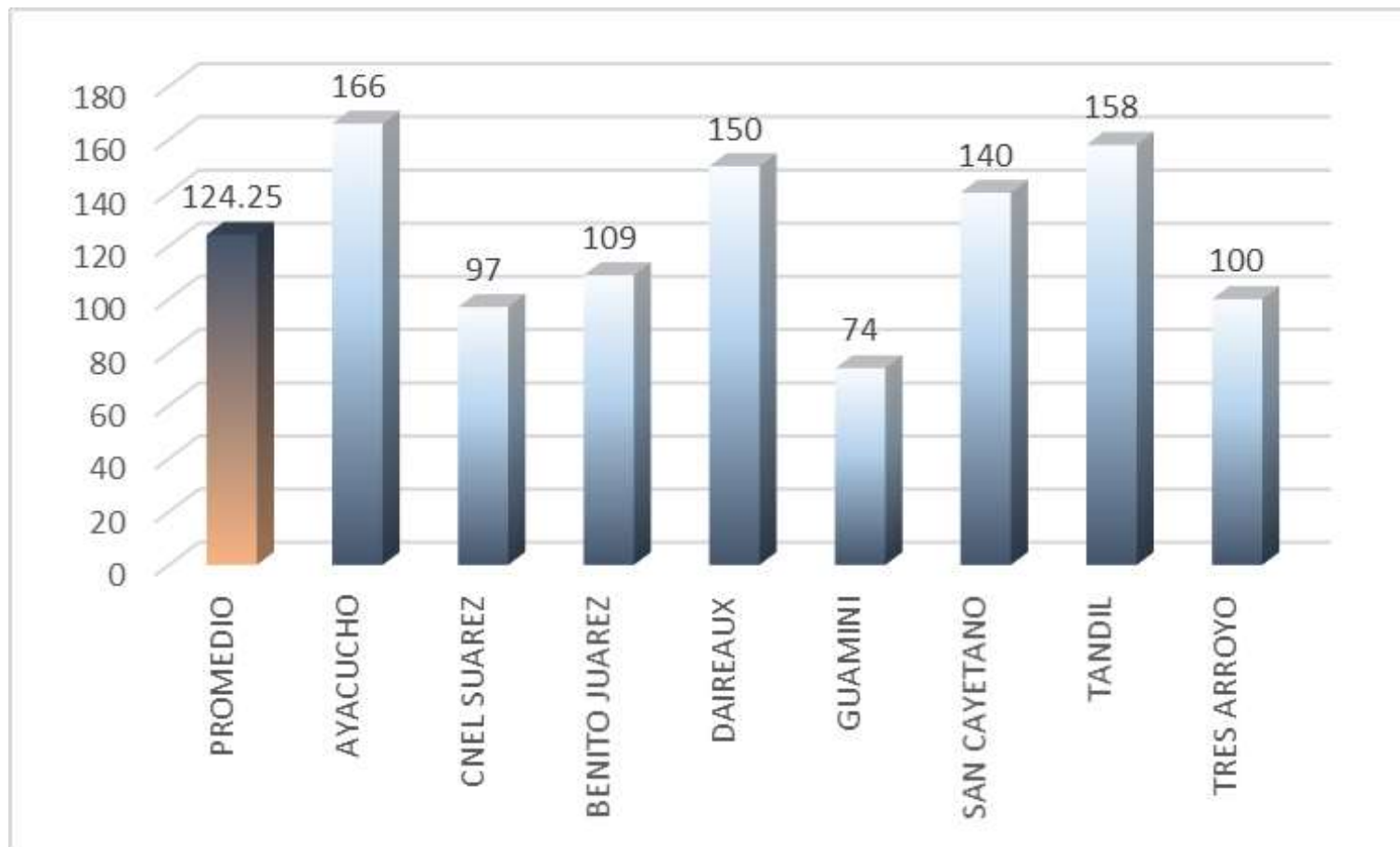
DENIMONICACION	DESDE	HASTA
ARROYO CORTO (128)	CURA MALAL	LIMITE SAAVEDRA
ESC 29 (134)	DESDE 128	HASTA 133
BAJADA DEL CANDIL 1	R85	VIAS PASSMAN (144)
BAJADA CANDIL 2	LA ANCLADA C145	TRAVERIA C138
CAMINO AUTOMOVIL (148)	R85	ESC, ZENTENA
HUANGUELEN VIEJO (68)	R60	ESTONCADO SAN ANSELMO (61)
ENTOSCADO ESC 19 (190)	R60	HUANGUELEN
CALLE DE CAVANA (193)	R60	ENTOSCADO OTOÑO
CAMINO 149	R85	ESC LA AVENTURA
CAMINO 150	R85	ESC LA AVENTURA
SALIDA CEMENTERIO (129)	CEMENTERIO	CURA MALAL
PUESTO ANCA (132 - 133)	CURA MALAL	LA ALBERTINA
PUESTO ANCA (132 - 133)	LA ALBERTINA	ESC. 29
TAMBO MATEO 140	CAMINO 137	PTE BCO
LA CONSTANCIA CAMINO 159	R85	CASCADA (144)
EST LAS 500 (70)	R67	LIM LAMADRID

ZONAS DE TRABAJO – 2°

DENIMONICACION	DESDE	HASTA
LA EMILIA (108)	R85	CRUCE CAMINO 107
EL BONETE (116 - 117)	R85	LIM SAAVEDRA
ESCUELA LA URUGUYA (107)	PARJE 27 (90)	R 67
EL CAMPAMENTO (97)	CAMINO 96	HASTA CRUCE C/98 G8
LA BELLOTA (99)	CAMINO 97	CAMINO 90
STA MARIA - LA MADRID (83)	STA MARIA	BATHURT
STA MARIA - LA MADRID (83)	BATHURT	DORMINI
STA MARIA - LA MADRID (83)	DORMINI	QUINIHAL
DORMINI - PTO LEDESMA (82)	DORMINI	PTO LEDESMA
PICHES - ESCRIBANO	R67	SASTRE
PICHES - ESCRIBANO	SASTRE	CANTERA RISUEÑO
PICHES - ESCRIBANO	CANTERA RISUEÑO	PASO CHILENO
CAMINO LOPEZ (80)	CANTERA RISUEÑO	CAMINO 82
MIRASSIERRA CAMINO 100	R85	CAMINO 90

COVIAR EN NUMEROS

VALORES DE TASA EN DISTINTOS PARTIDOS



VARIACION DE PRECIOS 2016 VS 2017

Descripción muestra	Precios testigo		VARIACION INTERANUAL	Incidencia en Presupuesto
	ago-16	ago-17		
RECURSOS HUMANOS				42.00%
Sueldo básico, presentismo categ. 4	10,021.00	13,356.00	33.3%	
Viaticos (1/2)	120.00	170.00	41.7%	
Viaticos (1)	350.00	500.00	42.9%	
INSUMOS (combustible. Lubricante. Cubiertas)				28.00%
Combustible	13.48	18.00	33.6%	
gas oil euro	17.99	19.49	8.3%	
Aceite 15W40 X Lt	30.50	44.00	44.3%	
Cubierta 1400 X 24	7,700.00	11,915.00	54.7%	
Cuchilla motoniveladora 6X8X5/8	1,800.00	2,967.00	64.8%	
EQUIPO (reparaciones)				26.00%
Metalúrgica, Torneria por hora	400.00	650.00	62.5%	
Electricidad, por hora	300.00	500.00	66.7%	
Gomería, reparación 1300x24	350.00	500.00	42.9%	
SERVICIOS 3°				2.00%
GPS	424.00	520.00	22.6%	
INVERSIONES				2.00%
Leasing	150,000.00	285,000.00	90.0%	
Alcantarillas	1,000.00	1,850.00	85.0%	
				43.9%

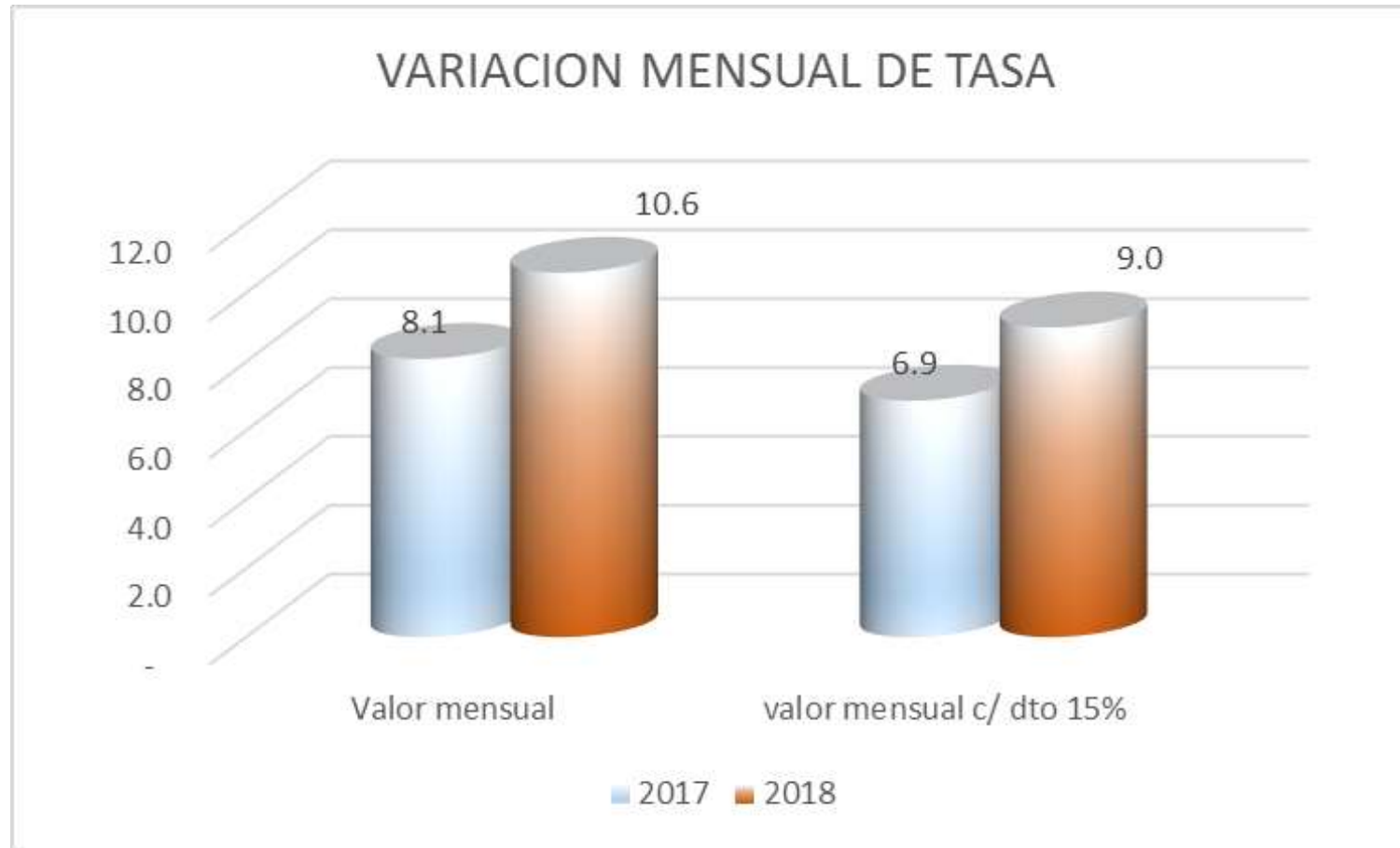
PROYECCION DE PRECIOS 2017 VS 2018

Descripción muestra	Precios		VARIACION INTERANUAL	Promedio del Rubro
	ago-17	ago-18		
RECURSOS HUMANOS				28.3%
Sueldo básico, presentismo categ. 4	13,356.00	16,695.00	25.0%	
Viaticos (1/2)	170.00	221.00	30.0%	
Viaticos (1)	500.00	650.00	30.0%	
INSUMOS (combustible. Lubricante. Cubiertas)				25.8%
Combustible	18.00	22.50	22.0%	
gas oil euro	19.49	24.95	22.0%	
Aceite 15W40 X Lt	44.00	61.60	40.0%	
Cubierta 1400 X 24	10,515.00	15,246.75	41.0%	
Cuchilla motoniveladora 6X8X5/8	2,567.00	3,619.47	41.0%	
EQUIPO (reparaciones)				40.0%
Metalúrgica, Torneria por hora	600.00	840.00	40.0%	
Electricidad, por hora	500.00	700.00	40.0%	
Gomería, reparación 1300x24	500.00	700.00	40.0%	
SERVICIOS 3°				35.0%
GPS	424.00	572.40	35.0%	
INVERSIONES				17.5%
Leasing	285,000.00	285,000.00	0.0%	
Alcantarillas	1,850.00	2,590.00	35.0%	

VALORES DE TASA ACTUAL Y PROPUESTO

CONCEPTO	2017	2018
Mensual Normal	8.1	10.6
Mensual C/ Dto	6.9	9.0
Chacras	42.92	56.2

VALORES DE TASA ACTUAL Y PROPUESTO



HECTAREAS, COBRABILIDAD Y COVIAR

	HA	
HECTAREAS SERRANAS	55,723.79	SE LIQUIDAL AL 70%
HECTAREAS ANEGADAS	610.07	EXCENTAS
HECTAREAS NORMALES	528,369.80	Al 100%
CHACRAS	1,615.00	# 759 Chacras
TOTALES TEORICO	586,318.66	

HECTAREAS, COBRABILIDAD E INGRESO NETO TASA

	HA / CANTIDAD	VALOR PROPUESTO \$
SE LIQUIDAL AL 70%	39,006.65	\$ 4,955,061.94
EXCENTAS	-	\$ -
Al 100%	528,369.80	\$ 67,119,450.02
# 759 Chacras	759.00	\$ 511,903.00
	567,376.46	\$ 72,586,414.95

COBRABILIDAD	78.90%	\$ 57,297,776.47
BUEN COMPORTAMIENTO	50%	\$ 4,297,333.24
TOTAL REAL		\$ 53,000,443.23
COVIAR		\$ 37,100,310.26

INGRESOS Y GASTOS ESTIMADOS

INGRESOS

Ingreso Tasa Red Vial	37,100,310.26
Ingreso Ley 13010	8,808,279.41
\$	45,908,589.67

EGRESOS ESTIMADOS

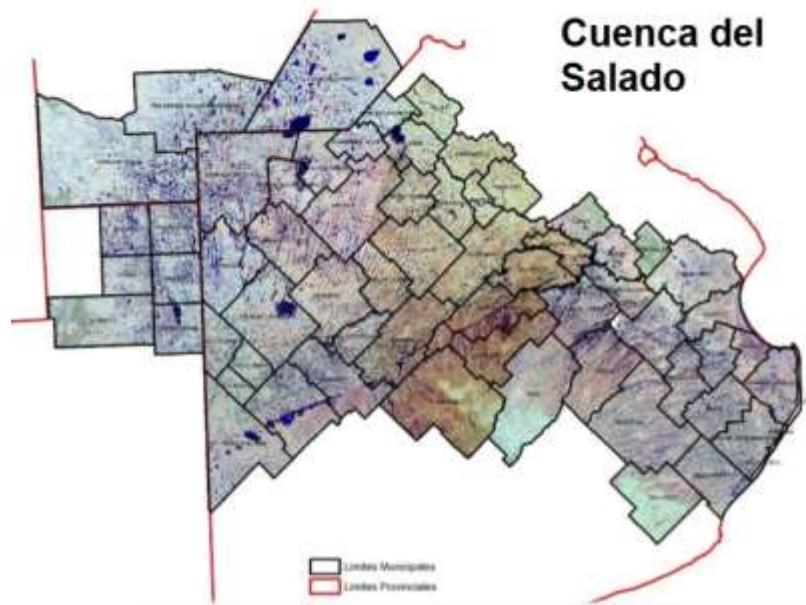
Personal (sueldo + SAC)	\$ 16,250,000.00
Horas extras	\$ 2,268,000.00
Viatico	\$ 3,600,000.00
Combustibles y Lubricantes	\$ 9,000,000.00
Reparación de Equipos	\$ 3,000,000.00
Repuestos y desgastables	\$ 6,500,000.00
Servicios de Terceros (alquiler)	\$ 1,500,000.00
Saldo Leasing + opcion (no alcantarilla)	\$ 1,200,000.00
Varios	\$ 1,500,000.00
	\$ 44,818,000.00

\$	1,090,589.67
----	--------------

SUPUESTOS E INCERTIDUMBRES

Comportamiento de \$ combustible	Incertidumbre
Igual ingreso ley 13010 que 2017	Incertidumbre
Aumento del personal	Supuesto
Sin variación dólar	Supuesto
Menor aumento en varios rubros	Supuesto
Igual % cobrabilidad	Supuesto
Manteniendo horas de trabajo	Supuesto

INCERTIDUMBRES



INCERTIDUMBRES

A partir de 2018 se liberará el precio de los combustibles

18-08-2017 El Gobierno confirmó que no regirá más la fórmula que permite un ajuste trimestral. El valor se acomodará al precio internacional del barril del crudo. Estudian un cambio impositivo para evitar un impacto demasiado brusco sobre los consumidores



INVERSION







EQUIPOS ACTUALES

GRUPO DE EQUIPOS	ESTADO ACTUAL		
	BUENO	REGULAR	MALO
MOTONIVELADORA	MN VOLVO G930 N° 225	MN CHAMPION 710 N° 232	MN FIATALLIS N° 235
	MN VOLVO G930 N° 224	MN CHAMPION 720 N° 233	MN HUBER WABCO N° 222
		MN CATERPILLAR 120H N° 236	MN KLIA M160 N° 221
		MN CATERPILLAR 120H N° 231	MN HUBER WABCO N° 223
RETROEXCAVADORAS	RETROPALA NH N° 209		
	RETRO VOLVO N° 238 + CMO 214		
CARGADORES FRONTALES			
		CARGADORA MANCINI N° 205	
		CARGADORA FIATALLIS N° 206	
CAMIONES		TANQUE FORD 7000 N° 210	
		KODIAK N° 212 CON CARRETON	
	CAMION VW N° 219 CON ACOPLADO	CAMION FORD 14000 N° 218	
		CAMION FORD 14000 N° 217	
		CAMION VW N° 216	
TRACTORES		PAUNY N° 257 CON DESMALEZADORA	
		TRACTOR N°258 CON ROLO	
		TRACTOR MF N° 260 CON ROLO	
		TRACTOR N° 259 CON ROLO	
CAMIONETAS			CAMIONETA FORD F-100
			CAMIONETA FORD RANGER CD
			CAMIONETA FORD F-100
			CAMIONETA FORD RANGER CS

EQUIPOS NECESARIOS

NECESARIOS		
CONSTRUCCION 1	CONSTRUCCION 2	MATENIMIENTO
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	MN c/ TRACTOR Y RODILLO
CAMION	CAMION	MN c/ TRACTOR Y RODILLO
CAMION	CAMION	MN c/ TRACTOR Y RODILLO
CAMION	CAMION	MN c/ TRACTOR Y RODILLO
EXCAVADORA	EXCAVADORA	MN c/ TRACTOR Y RODILLO
CARGADORA	CARGADORA	MN c/ TRACTOR Y RODILLO
RODILLO VIBRO AUTOPROP	RODILLO VIBRO AUTOPROP	MN c/ TRACTOR Y RODILLO
		MN c/ TRACTOR Y RODILLO

EQUIPOS NECESARIOS

NECESARIOS	
ALCANTARILLAS Y PASTO	OTROS
RETROPALA	CAMION C/CARRETON
RETROPALA (EXCAVADORA)	CAMION C/ TQ COMBUSTIBLE
CAMION	CAMION
CAMION	CAMIONETA
TRACTOR Y DESMALEZ	CAMIONETA
TRACTOR Y DESMALEZ	CAMIONETA

EQUIPOS NECESARIOS

NECESIDAD DE COMPRA INMEDIATA

EXCAVADORA	4,112,500.00
CAMION C/CARRETON	2,519,460.00
CAMION C/ VOLCADORA	1,558,000.00
CAMION C/ VOLCADORA	1,558,000.00
CAMION C/ VOLCADORA	1,558,000.00
	11,305,960.00

APORTE EXTRAORDINARIO AÑO 2018

VALOR UNICO (por hectarea) \$ 20.00

TOTAL INGRESO \$ 11,347,529.10

NETO (S/ cobrabilidad) \$ **8,953,200.46**

TEMAS FUERA DE ORDEN DE LA ASAMBLEA

PREGUNTAS FRECUENTES

DURACION DE LA COVIAR

CANALES, CURSOS DE AGUA Y PROBLEMAS DE NAPA

POSIBILIDAD DE REALIZAR TRABAJOS DE FORMA PARTICULAR. SUPERVISION

POSIBILIDAD DE FUMIGAR LAS CUNETAS

TRABAJOS EN ACCESOS DE CAMPO (BADENES Y ALCANTARILLA)

NO SE REALIZARAN TRABAJOS PARTICULARES EN ACCESOS A CAMPO. IGUAL ESTADO

REALIZAR DOS APORTES EXTRAORDINARIOS EN LUGAR DEL AJUSTE DE TASA

MUCHAS GRACIAS



FIN DE LA PRESENTACION

DELIBERACION EN LA ASAMBLEA

METODOLOGIA DE TRABAJO

A	PERSONAL AREA COVIAR
DE	ING. MARIA JOSE GIANQUINTO
FECHA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
TEMA	PAUTAS GENERALES

Para conocimiento de todo el personal la Comisión Vial, a partir del año en curso tiene vigencia la ordenanza 6608, con incumbencia de trabajos sobre los caminos rurales municipales y provinciales, así como los recursos afectados a tal fin

El direccionamiento de los equipos y metodología de trabajo será a través de los capataces con **exclusiva pauta de la Gerencia Vial**

Como pauta general inicial se procederá a terraplenar los sectores bajos, en el ancho completo de la calzada existente. No dejar cordones que imposibilite el normal escurrimiento de aguas

Se trabajara en primera instancia por caminos troncales o aquellos sectores que no tengan salida alguna

GENERALES

- Trato respetuoso, educado y dentro de los parámetros adecuados para el desempeño laboral.
- Respeto por normas, pautas establecidas por estatuto, así como por norma de buena conducta
- En el caso de que el equipo asignado no se encuentre operativo se reasignará equipo o tarea (pudiendo ser esta manual). El pago del viatico será conforme el lugar y tiempo de trabajo
- Las personas que se quedan en zona de obra deberán **presentarse en la oficina con todos los elementos necesarios** (ropa, víveres, etc.), desde allí se saldrá a los sectores de trabajo. La excepción son los días de lluvia o posterior a las mismas (ya que no se tiene la certeza de poder trabajar) para no cargar bolsos de manera innecesaria.
- Respetar el horario de trabajo o Mantener una conducta personal adecuada siempre
- Cada persona es totalmente responsable por los elementos que se encuentran dentro del equipo asignado y/o casilla.
- Informar todo desperfecto o posibilidad de inconvenientes con equipos en el momento de ocurrencia de los mismos, incluyendo falla de hodómetro, cuenta kilómetros o sistema de seguimiento satelital.
- A partir de la fecha cada maquinista, capataces y taller deberán confeccionar "Partes diarios", los mismos deben ser totalmente completos (hecho sumamente importante). La información consignada en los mismos debe ser **completa y verídica**. La confección de los mismos es parte del desarrollo de las tareas.
- En el caso de que la persona no haya operado equipo, **lo mismo debe presentar parte indicando la tarea realizada** diariamente.
- Los camiones y equipos deben quedar en "parque cerrado" o en la zona de obra preestablecida por los capataces. En todos los casos dejar los equipos en lugares que garanticen la máxima seguridad de los mismos.
- En el caso de tener algún percance técnico con los equipos/transportes informar de manera inmediata al capataz y/o Ing. Gianquinto a efectos de definir las medidas a seguir. No proceder por si mismos a la solución de un problema ya que se pueden generar otros (

METODOLOGIA DE TRABAJO

LEY NACIONAL 24.449 DE TRANSITO

- Todo personal del área debe poseer carnet de conducir profesional
- Respetar las velocidades dadas para el tipo de ruta o de equipo que se utiliza s/ establezca la ley
- Cumplimiento de toda la norma de tránsito.

OBLIGACIONES DE CADA EMPLEADO DEL AREA COVIAR

- Trato respetuoso entre todos y cada uno de los integrantes del grupo vial, como elemento básico indiscutible
- En campamento y cercanía de los equipos viales no se permiten vehículos particulares.
- No realizar conexiones inadecuadas (clandestinas) a equipos o casillas.
- Orden y limpieza
 - Mantenerla en los campos que los vecinos ceden de manera generosa para el campamento y desarrollo de las actividades viales.
 - La limpieza de equipos y casilla es responsabilidad ineludible de cada persona
 - Realizar las tareas de cuidados de los equipos inherentes a la responsabilidad
- Mantener los elementos a cargo en condiciones y en los lugares que corresponden.
- El sistema de registro satelital es un elemento que el Municipio coloca en cada equipo los cuales no debe ser manipulados y dejados fuera de servicio de manera intencional (de acuerdo con el sistema satelital y la revisión de los equipos). Se realizara una revisión general y a partir de allí cualquier falla será peritada por personal técnico del prestador de servicio

CUIDADO DE LOS EQUIPOS

Antes de iniciar las tareas realizar los siguientes controles mínimos en equipos y camiones:

- Combustible / Medida de aceite / Líquido refrigerante
- Frenos y dirección
- Dispositivos de seguridad de la máquina (indicadores, sistemas de alarmas, etc)
- Interruptores, controles y especificaciones del tablero, mangueras
- Gomas / Cabina / Radiador / Convertidor
- Se confecciona y entrega con el parte semanal con las condiciones observadas.

En caso de detectar desperfectos, irregularidades comunicarse de inmediato con el capataz quien solicitará intervención del mecánico. Comunicarse con el Gerente Vial, ante cualquier necesidad.

La falta de información en el momento de los inconvenientes en equipo, se considera una "omisión grave"

PROHIBICIONES

Tal como es de conocimiento de todos los integrantes en las leyes y convenios vigentes indican una serie de prohibiciones, las siguientes acciones son enunciativas y no excluyentes

- Percibir estipendios o recompensas que no sean los determinados por las normas vigentes; aceptar dádivas u obsequios que se le ofrezcan como retribución de actos inherentes a sus funciones o a consecuencia de ellas.
- Realizar trabajos no indicados por la vía jerárquica que corresponde
- Arrogarse atribuciones que no le correspondan.

METODOLOGIA DE TRABAJO

- o Trabajar en sectores que no sean caminos rurales legalmente constituidos (deben estar alambrados c/ 7 hilos de cada lado)
- o Realizar tareas personales con equipos o herramientas del municipio
- o Realizar trabajos en accesos a los campos o en zonas que no sean caminos municipales legales (entradas, canales, localidades, servidumbres, caminos de acceso al campo, etc)
- o Llevar personas en equipos, camiones o camionetas que no sean empleados municipales
- o Llevar familiares y/o conocidos en vehículos municipales
- o Está prohibido el acceso a instalaciones y/o zonas de trabajo rural del personal ajeno a la CVR
- o Colocar elementos adicionales en equipos y camiones, fuera de los que exclusivamente se encuentran autorizados
- o No alcohol dentro del horario de trabajo o previo al uso de equipos de cualquier índole
- o No drogas
- o No armas de fuego ni armas blancas

SANCIONES:

Cualquier acción que dañe, deteriore, rompa, deforme, etc. cualquier elemento que la municipalidad otorga para la realización de las tareas o para alojarse en campo, acciones que perjudiquen el normal funcionamiento de equipos, así como los incumplimiento de horarios, falta de entrega de información (partes), falta de diligencia en las tareas, falta de respeto entre compañeros o superiores serán sancionados conforme a lo establecido en las leyes y convenios vigentes